



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 006-2026

<b>1. TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha	06/04/2026								
<b>2. MODALIDAD DE SELECCION</b>	Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación										
<b>3. OBJETO A CONTRATAR</b>											
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL HASTA 20 SMMLV, INCLUYENDO LA ACTUALIZACION Y CONSOLIDACION DE LA INFORMACION 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL											
<b>4. ACTIVIDAD ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>											
Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC):											
<table border="1"><thead><tr><th>Código -segmento</th><th>Código-familia</th><th>Código- clase</th><th>Nombre- Producto</th></tr></thead><tbody><tr><td>84000000</td><td>84110000</td><td>84111500</td><td>Servicios contables</td></tr></tbody></table>				Código -segmento	Código-familia	Código- clase	Nombre- Producto	84000000	84110000	84111500	Servicios contables
Código -segmento	Código-familia	Código- clase	Nombre- Producto								
84000000	84110000	84111500	Servicios contables								
El proponente deberá acreditar su actividad económica mediante el Registro Único Tributario (RUT) vigente, debiendo estar clasificado en el código CIU 6920.											
<b>5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO</b>											
Actividades a realizar:											
<ol style="list-style-type: none"><li>1) Revisar, actualizar y consolidar la información contable y financiera de la vigencia 2026.</li><li>2) Reportar oportunamente en las plataformas SIFSE y demás aplicativos oficiales, la información financiera requerida por el Ministerio de Educación Nacional, Secretaria de Educación Municipal y entes de control.</li><li>3) Realizar la liquidación y presentación de impuestos Nacionales (DIAN), Municipales y la correspondiente Información Exógena (Medios Magnéticos) dentro de los plazos legales.</li><li>4) Actualizar saldos y elaborar Conciliaciones Bancarias</li><li>5) Velar por la adecuada calidad, consistencia y razonabilidad de la información contable, financiera y tributaria de la Institución</li><li>6) Elaborar y certificar los estados financieros y sus respectivas notas.</li><li>7) Asistir a las reuniones de trabajo o sesiones de Consejo Directivo requeridas por el rector.</li><li>8) Revisar y certificar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2026</li><li>9) Elaborar los proyectos de adiciones, reducciones y traslados presupuestales para estudio y aprobación del Consejo Directivo.</li><li>10) Brindar acompañamiento técnico-financiero en los procesos contractuales de hasta 20 SMMLV, conforme al Manual de Contratación institucional.</li><li>11) Organizar y mantener debidamente actualizados los expedientes contractuales de la vigencia 2026.</li><li>12) Las demás que sean propias del objeto contractual.</li></ol>											



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 006-2026

<b>6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$15.180.000)
<b>7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 009 del 06 de abril de 2026 por valor QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$15.180.000).	
<b>8. PLAZO</b>	Doscientos treinta y siete (237) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>9. FORMA DE PAGO</b>	La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, presentación del informe de actividades, pago de aportes al sistema de seguridad social y la factura y/o documento equivalente. El setenta por ciento (70%) restante se cancelará mediante siete (7) pagos parciales, mensuales y sucesivos, contra entrega de los servicios, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, presentación del informe de actividades, pago de aportes al sistema de seguridad social y la factura y/o documento equivalente. El último pago estará sujeto adicionalmente a la suscripción del acta de liquidación del contrato, firmada por las partes.
<b>10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA</b>	Institución Educativa Megacolegio El Progreso, Municipio de Yopal, Casanare
<b>11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN</b>	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico <a href="mailto:iemegacolegio2013@outlook.com">iemegacolegio2013@outlook.com</a> .
<b>12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN</b>	
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y TECNICO:</b> Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Carta de presentación de la propuesta</li><li>✓ Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, códigos CIU 6920.</li><li>✓ Fotocopia de la cedula</li><li>✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.</li><li>✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.</li></ul>	



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 006-2026

- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

**REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO**

- **FICHA TECNICA:** El proponente deberá detallar los bienes objeto del proceso de selección, debidamente suscrita por el oferente. Esta podrá incluirse como anexo o parte integral de la oferta económica presentada.
- ✓ **CONDICIONES DE PERFIL Y EXPERIENCIA:** Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere:

<b>1. FORMACIÓN ACADEMICA</b>	Título Universitario CONTADOR PUBLICO
<b>2. EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA</b>	TRES (03) AÑOS en el manejo de Fondo de Servicios Educativos
<b>3. DOCUMENTOS SOPORTE</b>	Formato único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado, con copia de los respectivos diplomas o certificados que acrediten título profesional de Contador Público, y experiencia específica en el manejo contable y contractual de Fondo de servicios Educativos.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) suscrito y/o Acta(s) de liquidación suscritas. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste: nombre del contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

**REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO**

- **OFERTA ECONÓMICA:** la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 006-2026

**13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR**

**OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA**

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Prestar los servicios profesionales objeto del contrato con idoneidad, oportunidad, diligencia y sujeción a la normatividad vigente.
- 2) Presentar oportunamente los informes y declaraciones oficiales dentro de los plazos establecidos.
- 3) Dar cumplimiento integral a las actividades, requerimientos técnicos para la correcta ejecución del objeto contractual.
- 4) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.
- 5) Guardar la reserva y confidencialidad de la información con ocasión a la actividad contractual.
- 6) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.

**OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

- 1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
- 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
- 3) Exigir del contratista la ejecución idónea del objeto del contrato

**14. GARANTIAS**

La Institución Educativa determinó un riesgo bajo asociado al objeto contractual, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago. Por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará por periodos de ejecución, previo cumplimiento de los servicios contratados, se considera no exigir garantías.

**15. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaria de la Institución Educativa. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONOMICA.

**16. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	06 de abril de 2026 a las 12:00 horas	página web <a href="http://www.megacolegio.edu.co">http://www.megacolegio.edu.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	09 de enero de 2026, hasta las 12:00 horas	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	09 de abril de 2026 desde las 14:00 horas	



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 006-2026

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	10 de abril de 2026	Cartelera Institucional y/o página web <a href="http://www.megacolegio.edu.co">http://www.megacolegio.edu.co</a>
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare

**17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

**18. DECLARATORIA DE DESIERTA**

La Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

**19. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los validara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa




**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

**PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 006-2026**

- a) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- b) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.

  
GLORIA AIBEE FLOREZ GUERRERO  
Rectora